Visado de trabajo por cuenta propia

¿Quiere montar un negocio en Alemania? Obtenga aquí la información necesaria para su solicitud de visado.

Contenido

Visado de trabajo por cuenta propia: para empresarios
Visado de trabajo por cuenta propia: para autónomos
Sus perspectivas con el visado de trabajo por cuenta propia

Con un **visado** de **trabajo por cuenta propia**, puede llevar a cabo su proyecto de emprendimiento en Alemania. A la actividad empresarial y al ejercicio de un trabajo por cuenta propia se aplican condiciones diferentes.

Consulte la sección **¿Cómo solicito un visado?** para saber si necesitará un visado para viajar a Alemania por estos motivos.

Visado de trabajo por cuenta propia: para empresarios

En Alemania existen dos formas de fundar una empresa. O dirigir un negocio o trabajar como autónomo. Si desea fundar una empresa, podrá obtener un **permiso de residencia** para el desarrollo de una actividad por cuenta propia, según lo estipulado en el art. 21, párrafo 1 de la Ley sobre la residencia (AufenthG), si reúne los siguientes requisitos:

- Si existe un interés económico o una necesidad regional del producto o servicio que ofrece.
- Si cabe esperar que su actividad tenga una repercusión positiva sobre la economía.
- Si tiene asegurada la financiación de su negocio mediante capital propio o tiene ya un crédito aprobado.
- Si tiene más de 45 años, sólo se le podrá conceder un visado si cuenta además con un plan de jubilación adecuado.

Visado de trabajo por cuenta propia: para autónomos

En Alemania existen dos formas de fundar una empresa. O dirigir un negocio o trabajar como autónomo. Si desea establecerse por su cuenta en una profesión liberal, tendrá la posibilidad de obtener un permiso de residencia para ejercer una profesión liberal según lo estipulado en el **art. 21, párrafo 5 de la Ley sobre la residencia (AufenthG)**. Para ello, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá demostrar que cuenta con financiación para su proyecto.
- Deberá poseer la autorización para ejercer la profesión en la que desea establecerse por su cuenta.
- Si tiene más de 45 años de edad, deberá demostrar que cuenta con un plan de jubilación suficiente.

Video: experiencias de un emprendedor

Sus perspectivas con el visado de trabajo por cuenta propia

El visado o el permiso de residencia para trabajo por cuenta propia se concederá en un principio por un periodo máximo de tres años. Si su idea de negocio tiene éxito y puede financiar con ella su subsistencia y la de su familia, podrá prolongarse el permiso de residencia.

Permiso de establecimiento permanente

Si ha fundado una empresa, podrá solicitar ya el permiso de establecimiento al cabo de tres años.

Para obtener información sobre cómo implementar su idea de negocio en Alemania, consulte la sección **Montar un negocio**.

Más información en la red

Ministerio Federal de Relaciones Exteriores (AA)

Con el navegador de visados, puede averiguar qué tipo de visado necesita para venir a Alemania

Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF)

Centro de Competencias para asilo, migración e integración en Alemania

Imprimir página

URL: https://www.make-it-in-germany.com/es/visado-residencia/tipos/otros/trabajo-cuenta-propia
Fecha: 2026-08-14 13:22:53 GMT